

ORDENANZA N° 326 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al Sr Intendente Municipal a participar en el acto de subsanación del PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO LAS VARILLAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA y a suscribir cuanta documentación fuera necesaria para lograr tal cometido, la que será sometida al organismo de control.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27 /10/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Vicepresidente 1º H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1065 /2025

DE FECHA 28 / 10 /2025